

**ADICION No: 03 A LA ACEPTACION DE OFERTA
No. 069M DE 2018**

PROCESO No: SA18M-172
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: SANDICOL S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR INICIAL: \$89.298.230
VALOR ADICIONAL 1: \$5.088.402
VALOR ADICIONAL 2: \$21.011.552
VALOR ADICIONAL 3: \$18.548.568

Entre los suscritos: **LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.507.938, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de subgerente administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **DIEGO ANDRES SOLANO ROJAS**, identificado con C.C. N° 1.015.426.194 de Bogotá, obrando como Representante Legal SANDICOL S.A.S., con NIT 900.750.688-9, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 13/06/2018, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 069M de 2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 069M de 2018, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$89.298.230. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 27/03/2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el contrato se había adicionado el 18 de junio de 2018, en valor por CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$5.088.402,00) M/CTE y el 14 de agosto de 2018, en valor por VEINTIUN MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$21.011.552) M/CTE. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la solicitud enviada por el servicio de Nutrición y Almacén de acuerdo al comportamiento de los usuarios, que hace necesario el aumento de las cantidades programadas con el objetivo de garantizar el suministro de elementos desechables que permitan atender las demandas de empaque de alimentos así como la disposición de medicamentos y residuos hospitalarios garantizando la prestación de un servicio con calidad y orientado en Buenas Prácticas de Manufactura. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 069M de 2018, en la suma de DIECIOCHO MILLONES




QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$18.548.568,00) M/CTE., al valor inicialmente establecido de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 89.298.230,00) M/CTE, más Adición del valor N° 1 del contrato en la suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (3.416.490,00) M/CTE, más Adición del Valor N°2 en la suma de: VEINTIUN MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$21.011.552,00) M/CTE quedando el valor total del contrato en CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$133.946.752,00) M/CTE, adición que corresponde a los siguientes ítems:

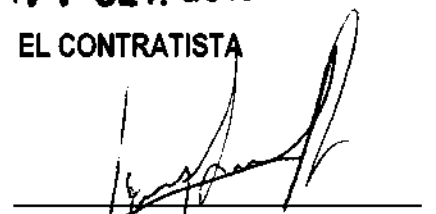
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
A0003	BOLSA BLANCA CON ASA 2 KL CAL 1 (FARMACIA)	24.000	\$12,19	\$292.560
A0046	BOLSA ROJA 20 LITROS UNIDAD	2.400	\$161,12	\$386.688
A0109	BOLSA DE PAPEL BLANCA N°2 / EMPACAR MEDICAMENTOS UNIDAD	100.000	\$10,00	\$1.000.000,
A0179	TOALLA DE MANO DOBLADA EN Z TECNOLOGIA AIRFLEX (ALTAMENTE ABSORVENTE) COLOR NATURAL HOJA DOBLE DE 25*24.5 CMS * 150 HOJAS UNIDAD	2.400	\$5.698,00	\$13.675.200
A0167	VASO 4 ONZAS	20000	\$35	\$700.000
A0168	VASO 7 ONZAS	30000	\$23	\$690.000
A0239	VASO 9 ONZAS CON TAPA	13100	\$120,84	\$1.583.004
A0183	BANDEJA #1	1400	\$37,1	\$51.940
A0182	BANDEJA #7	2100	\$80,56	\$169.176
TOTAL:				\$18.548.568,00

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 069M de 2018, se imputará al Rubro Presupuestal No. 212201020203 Concepto Elementos de Aseo, Disponibilidad Presupuestal No. 1204 del 12/09/2018.
CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 3 – Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 069M de 2018.
CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 069M de 2018, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **17 SET. 2018**

EL CONTRATANTE


LUIS ALBERTO DÍAZ PÉREZ
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


DIEGO ANDRÉS SOLANO ROJAS
 R/L SANDICOL S.A.S.

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

